

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22938 MÁLAGA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- que en el procedimiento número 1163/2015, con NIG 2906742M20150002220 por auto de 03/07/15 se ha declarado en concurso voluntario al deudor ARTBUSTO JARDINES, S.L., con CIF B-92451624 con domicilio en calle Villafuerte, número 36, Málaga, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Málaga.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido NUPROFIN-NUEVOS PROYECTOS DE FINANCIACIÓN Y CONSULTORÍA, S.C.P., con CIF: J-9305880, y en su representación:

Don José María Domínguez de la Maza.

Profesión: Economista.

Domicilio: Calle Don Juan Díaz, n.º 2, 3.ª planta, Málaga.

Dirección de correo electrónico: concursoartbusto@nuprofin.com

Teléfono: 952220219.

Fax: 952223520.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 7 de julio de 2015.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A150033488-1